Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 874 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 20515/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela Zangaro solicita la promoción interina de las agentes Rocío Fernández González, Martín Liendo y Mariela Noemí Santamaría a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 232/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en virtud del pase y promoción, con carácter interino, de la agente Vanina Soledad Cuomo, conforme Res. Pres. N° 846/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Rocío Fernández González actualmente revista en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, cargo en el cual se encuentra confirmada mediante Res. CM N° 1075/11.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Fernández González, la Sra. Magistrada solicita la promoción del Dr. Martín Liendo, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 974/13.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, la Dra. Zangaro, propone a la Srta. Mariela Noemí Santamaría, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, con carácter interino en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. Nº 1221/12.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 557/09 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



- Art. 1°: Promover a la agente Rocío Fernández González, LP 1645, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Vanina Soledad Cuomo.
- Art. 2°: Promover al agente Martín Liendo, LP 3961, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional yd e Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Rocío Fernández González.
- Art. 3°: Promover a la agente Mariela Noemí Santamaría, LP 4623, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martin Liendo y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Santiago Baldomar y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 874 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Buenco Aires